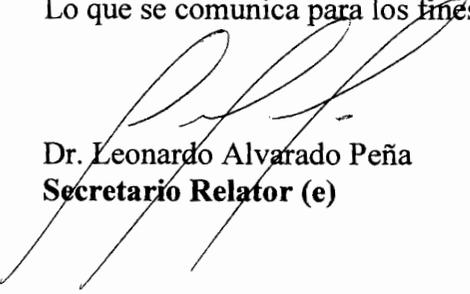


**Boleta de notificación al público en general a través de la página web**

**Dentro de la causa signada con el No 120-2009-J.ACM-MFP.- Se hace conocer lo siguiente:**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP).** Quito, Distrito Metropolitano, 8 de junio de 2009, las 17h30.- **VIST OS.- PRIMERO.** - Agréguese a los autos el Informe Pericial de Audio y Video y Afines No. 206-2009 elaborado por el Cbos. de Policía Tlgo. Jorge Mallitasig Endara, remitido a este despacho mediante Oficio No. 4113-DCP de 8 de junio de 2009 por el Mayor de Policía, José Serrano López, Jefe del Departamento de Criminalística de Pichincha, así como el reporte de entrega de evidencias y cadena de custodia suscrita por el Cbos. de Policía Tlgo. Jorge Mallitasig Endara, mediante el cual entrega a este despacho 4 CD's correspondientes a las fojas 143, 144, 145 y 146. **SEGUNDO.**- Atento el estado de la causa y de conformidad a lo previsto en el artículo 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, pasen los autos para resolver. **TERCERO.**- Notifíquese con el contenido de la presente providencia a la señora Johana Nuñez García en el casillero contencioso electoral No. 13. Notifíquese al señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui y al Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva, en sus respectivos despachos, ubicados en el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, previniéndoles de su obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. Notifíquese a la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito y en los correos electrónicos estudiojuridicortega\_npo@hotmail.com e Ivasole@yahoo.es. Notifíquese con el contenido de esta providencia a la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en su despacho. Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese. Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que se comunica para los fines de Ley.

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
**Secretario Relator (e)**